

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 579

PROCESO : 76-001-33-33-007-2013-00012-01  
ACTOR : NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA  
NACIONAL  
DEMANDADO: WILMER CALDERON ZULUAGA  
ACCION : REPETICION

Santiago de Cali, Diez (10) de junio de dos mil quince (2.015).

De conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 623 del Código General del Proceso, el Despacho considera innecesaria la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, por lo que

**DISPONE**

**CORRER** traslado a las partes, por el término común de diez (10) días, para que formulen sus alegatos de conclusión por escrito. Vencido el término señalado se corre traslado al Ministerio Público por diez (10) días, sin retiro del expediente, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

The image shows a handwritten signature in black ink over a light-colored background. Below the signature, the name "ZORANNY CASTILLO OTALORA" is printed in bold, uppercase letters. Underneath the name, the title "Magistrada" is printed. To the right of the signature, there is a vertical stamp that reads "JUN 12 4 05 PM '15" and "RECIBIDO" followed by "DEL VALLE" and "COM. ADMINISTRATIVO" in smaller text.